

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 16 de Mayo de 2014

Sesión Ordinaria.

Fecha: Mayo 16 de 2014.	Hora inicio 08:08 a.m.	Hora Terminación: 11:30 a.m.	SITIO: Sala de Consejos, Sede Nacional José Celestino Mutis, Bogotá D.C.
--------------------------------	----------------------------------	--	---

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			REUNIONES AÑO 2014																
Nombre	Q	Cargo	Feb 07	Mar 14	Mar 31	Abr 11	May 16												
LUIS FERNANDO DUQUE	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional –Jefe de la Oficina de Tecnología y Sistemas (Presidente)	A	A	A	A	A												
WILSON CASAS ÁLVAREZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A	A	A	A												
ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ	*	Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos	A	A	A	A	A												
GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex rectores	A	A	A	A	A												
FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	N	A	A												
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A												
LUZ MARINA MARTÍNEZ PEÑA	*	Representante de los Docentes	A	A	N	A	EX												
BENJAMÍN TRIANA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A												
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A (Web)	A	A	A	A												
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	N	A	A												
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES		Secretario General (Secretario)	A	A	A	A	A												

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Junio 12 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 005 del 16 de Mayo de 2014
Sesión Ordinaria.

INVITADOS

Leonardo Urrego	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Andrés Salinas	Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 002 del 14 de marzo de 2014 y del Acta No. 004 del 11 de abril de 2014
4. Presentación y análisis del tema denominado "El rol del e-mediador en la Educación a Distancia".
5. Aprobación proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto de Vigencias Futuras para leasing operativo y conectividad. (GIDT - OPLAN)
6. Aprobación proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza de manera amplia y suficiente al señor Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para celebrar y suscribir Otro Si modificatorios o aclaratorios al Contrato Empréstito del 11 de abril de 2013, suscrito con el Banco BBVA, redescontable ante FINDETER. (OPLAN)
7. Aprobación proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014.
8. Correspondencia, proposiciones y varios.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretario General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

- Acta No. 002 del 14 de marzo de 2014.
- Acta No. 004 del 11 de abril de 2014.
- Presentación y análisis del tema denominado "El rol del e-mediador en la Educación a Distancia".
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto de Vigencias Futuras para leasing operativo y conectividad. (GIDT - OPLAN)
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza de manera amplia y suficiente al señor Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para celebrar y suscribir Otro Si modificatorios o aclaratorios al Contrato Empréstito del 11 de abril de 2013, suscrito con el Banco BBVA, redescontable ante FINDETER. (OPLAN).
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014.

Próxima sesión ordinaria: 12 de junio de 2014.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Revisar y ajustar el Acuerdo No. 010 de 2010, por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior, en la agenda de las próximas sesiones ordinarias del Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	16/05/2014
2.	Se aprueban las Actas 002 y 004 de 2014 del Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	16/05/2014
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA	Vo. Bo.
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior		Mayo 16 de 2014	No.
Revisión por Presidente del Consejo Superior		Mayo 16 de 2014	MODIFICACIÓN POR
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior		Junio 12 de 2014	DESCRIPCIÓN
			FECHA DE MODIFICACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 16 de Mayo de 2014

Sesión Ordinaria.

3.	Acuerdo 002 de 2014 por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto de Vigencias Futuras para leasing operativo y conectividad. (GIDT - OPLAN)	Oficina Asesora de Planeación	16/05/2014
4.	Acuerdo 003 de 2014 por medio del cual se autoriza de manera amplia y suficiente al señor Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, para celebrar y suscribir Otro Si modificatorios o aclaratorios al Contrato Empréstito del 11 de abril de 2013, suscrito con el Banco BBVA, redescontable ante FINDETER. (OPLAN)	Oficina Asesora de Planeación	16/05/2014
5.	Acuerdo 004 de 2014 por medio del cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - para la vigencia fiscal 2014.	Oficina Asesora de Planeación	16/05/2014
6.	Presentar temas para ser tratados en las sesiones ordinarias del Consejo Superior.	Honorables Consejeros	16/05/2014

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p><u>Verificación del cuórum.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:13:23 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>Prevía verificación del cuórum, el Secretario General presenta la excusa remitida por la Representante de los Docentes al correo electrónico del Consejo Superior Universitario el pasado 13 de mayo de 2014, por lo que, atendiendo al artículo 18 del Acuerdo 010 del 25 de junio de 2010 y el artículo 2 de la Resolución 5256 del 2 de octubre de 2012, se procedió a citar al primer suplente, docente Yuri Jaaman, quien tiene los mismos derechos y deberes que la representante principal. La participación del docente Jaaman se dispuso hacerse mediante el uso de las TIC, por cuanto el desplazamiento a la ciudad de Bogotá D.C. no fue posibles dados los tiempos administrativos que demandan ese tipo de actos.</p> <p>El Representante del Sector Productivo pregunta por la citación al segundo suplente y pide que se aclare la existencia de esta figura para las representatividades ante el Consejo Superior Universitario.</p> <p>El Secretario General informa que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 5226 de 2012, el Representante de los Docentes ante el Consejo Superior tiene un primer y un segundo suplente. Este fue uno de los requisitos incorporados en la convocatoria que tuvo como final la elección de las representatividades del estamento docente.</p> <p>Retoma la palabra al Representante del Sector Productivo para reiterar su solicitud de revisar el reglamento interno del Consejo Superior, el cual debe contener regulaciones de todos los casos, con lo que se evitaría hacer reglamentaciones adicionales mediante resoluciones y se evitarían ambigüedades e interpretaciones de la normatividad.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación y el Representante de los ex Rectores coadyuvan la solicitud del Representante del Sector Productivo y pide que ese tema se incorpore en las próximas sesiones ordinarias que se celebren.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Junio 12 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 005 del 16 de Mayo de 2014
Sesión Ordinaria.

	<p>El Secretario General verifica la presencia de todos los demás consejeros y declara que existe cuórum deliberatorio y decisorio para la presente reunión.</p>	
<p>2.</p>	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:13:23 y termina en el minuto 00:14:13 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>El Secretario General da lectura al orden del día propuesto y lo somete a consideración de los honorables consejeros.</p> <p>El Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos sugiere que la presentación de "El rol del e-medidor en la educación a distancia" se haga con posterioridad al análisis y aprobación de los proyectos de acuerdos que se incorporan en la agenda de la presente sesión.</p> <p>El señor Rector solicita la incorporación de un tema en el punto de correspondencia, proposiciones y varios, a fin de extender una invitación a los miembros de este honorable Consejo.</p> <p>Se aprueba el orden del día con las modificaciones propuestas.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>3.</p>	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 002 del 14 de marzo de 2014 y del Acta No. 004 del 11 de abril de 2014</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:14:13 y termina en el minuto 00:17:45 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p><u>Acta No. 002 del 14 de marzo de 2014.</u></p> <p>El Secretario General informa que la Representante de los Docentes presentó su voto favorable al Acta y no registró observaciones adicionales en el repositorio del Consejo Superior.</p> <p>Se pone a consideración de los honorables Consejeros el Acta 002 del 14 de marzo de 2014. Se aprueba por unanimidad.</p> <p><u>Acta No. 004 del 11 de abril de 2014.</u></p> <p>El Secretario General informa que la Representante de los Docentes presento su voto favorable al Acta y no registró observaciones adicionales en el repositorio del Consejo Superior.</p> <p>El Representante de los ex Rectores presenta una observación frente a la idea plasmada en el estudio de la política de educación nacional presentada por el señor Rector, en el sentido de que su intención fue expresar que en Colombia no se han adoptado políticas de Estado para la educación, pero sí han existido políticas gubernamentales frente al tema.</p> <p>En consideración a que la observación presentada es de forma, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional somete a consideración de los Consejeros el Acta 004 del 11 de abril de 2014. Se aprueba por unanimidad.</p>	<p>Aprobadas.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Junio 12 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 005 del 16 de Mayo de 2014
Sesión Ordinaria.

4.	<p><u>Aprobación proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto de vigencias futuras para la contratación de leasing operativo y conectividad. (GIDT - OPLAN)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:16:38 y termina en el minuto 01:32:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>El señor Rector hace la introducción al punto, enfocado desde el <i>ser</i> y el <i>que hacer</i> de la Universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La UNAD optó desde hace varios años por no adquirir los equipos que están al servicio de estudiantes y funcionarios. • Se evaluó el problema de la obsolescencia y se optó por emplear la figura contractual de leasing operativo. • Actualmente existe la necesidad de hacer una actualización tecnológica, por lo que se hace imperativo que se analicen las características y condiciones del proceso. <p>La presentación del proyecto de acuerdo estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación indica que la presentación se hizo con conceptos técnicos lo cual confunde a las personas que no son diestras en el lenguaje de la tecnología, por lo que pide claridad para comprender el tema. En consecuencia inicia una serie de preguntas con el propósito de lograr mayor claridad en los conceptos que se están utilizando.</p> <p>Pregunta: ¿Cuál es la necesidad a resolver?</p> <p>El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: Conectividad.</p> <p>Pregunta: ¿De quién?</p> <p>El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: De las sedes, estudiantes, académicos y funcionarios de la UNAD.</p> <p>Pregunta: ¿Dónde están?</p> <p>El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: En las sedes y fuera de las sedes de la UNAD.</p> <p>Pregunta: ¿De qué magnitud es la necesidad?</p> <p>El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: Del 100%. Todos los estudiantes, académicos y funcionarios de la Universidad por cuanto actualmente todos se mueven por las redes de la UNAD. Adicional se debe tener el enlace para que personas que acceden desde puntos exteriores se puedan movilizar por la red.</p> <p>Pregunta: ¿A nivel de conectividad se van a resolver las comunicaciones entre diferentes sedes del país que son utilizadas por estudiantes, docentes y funcionarios?</p> <p>El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: Sí.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Junio 12 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 16 de Mayo de 2014

Sesión Ordinaria.

Aclarado el tema de conectividad, el Delegado del Ministerio de Educación pregunta: ¿Sobre los equipos, qué se necesita?

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: Hacer la renovación tecnológica de los equipos que tienen 36, 10 y 18 meses. Hacer la planificación de crecimiento de dispositivos de cómputo de la operación de la UNAD, destinados a funcionarios y académicos.

Pregunta: ¿Se va a emplear el leasing para equipos? ¿Hay que hacer migración de datos?

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: Sí.

Pregunta: ¿El contrato incluye maquinas?

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: Sí. Todos los dispositivos tecnológicos que se usan en la UNAD (PC, Desktop, Switches, entre otros).

Pregunta: ¿Resulta más barato el arrendamiento que la compra?

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: Hay dos elementos que son decisivos en la contratación de arrendamiento financiero: repuestos y mantenimiento así como la obsolescencia.

Aclarada la conveniencia del leasing operativo como opción contractual para adquirir equipos se debe aclarar la magnitud del contrato.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación explica que el contrato de leasing permite la amortización del pago del arriendo de los equipos en tres vigencias (36 meses), mientras que las opciones de compra deben hacerse en su totalidad, en una sola vigencia, esto sin incluir otros servicios como el mantenimiento.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional indica que existe fundamentación financiera y técnica para dar aval al contrato.

El Representante del Sector Productivo pregunta: ¿Este esquema se ha hecho en otras oportunidades, existe un balance?

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde: Desde el punto de vista de indicadores del SUE, una variable de medición corresponde a la eficiencia de las organizaciones a partir del número de equipos de última tecnología con que cuente, y aclara que la UNAD tiene una buena calificación en este punto. De otra parte, explica que la adquisición de tecnología mediante amortización permite que la Universidad esté a la vanguardia en tecnología.

El Delegado del Ministerio de Educación retoma la palabra y hace nuevas preguntas:

Pregunta: ¿Se plantea un ahorro económico para la Universidad con la implementación de esta estrategia contractual?

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde: Dentro de la evaluación financiera que se hace a la ejecución contractual, se incluyen cotizaciones de equipos, repuestos y contingencias año a año, evidenciando que sí se presenta un ahorro con la elección del leasing como modalidad para adquirir equipos.

Pregunta: ¿Cómo le fue a la Universidad con el tema de la reposición de equipos por daños?

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: No hubo inconveniente alguno.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Junio 12 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 005 del 16 de Mayo de 2014
Sesión Ordinaria.

Pregunta: ¿Y con los repuestos?

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: En el mismo sentido, no hubo novedad alguna.

Pregunta: ¿Cómo es el cambio físico de los dispositivos?

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: Es un proceso rápido para el usuario final, en donde se hace un back up, se entregan los equipos en uso y se recibe uno nuevo. Para la organización es un proceso que adelanta en 3 meses.

Pregunta: ¿Qué término tienen los contratos?

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: 36 meses.

Pregunta: ¿Cuándo empieza a contarse el término?

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: Se cuenta desde el cambio del último dispositivo.

El Delegado del Ministerio de Educación presenta el resumen de lo presentado hasta el momento: El contrato de leasing operativo es apropiado, tiene un término de 36 meses, está pendiente por explicar el valor y la magnitud. Explica que toda la información reposa en servidores los cuales se reemplazarán, por lo que debe haber una migración de datos y una transición, de allí que pueda haber interrupción en la operación de la Universidad. En este orden de ideas, sugiere implementar una migración planeada y sugiere que se exploren opciones como la de contratación de infraestructura por servicios.

Solicita a los expositores la justificación del valor, incluyendo comparativo entre compras por única vez y valores recurrentes de servicios.

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico indica que a nivel tecnológico el contrato incluye equipos, mantenimiento, soporte y operación del dispositivo en el tiempo. Aclara que los equipos están sometidos a diferentes puntos de operación por parte de los usuarios y la compañía de leasing asume el bodegaje, daños y garantías de máquinas, que en su mayoría son portátiles.

El Delegado del Ministerio de Educación indica que la respuesta justifica el contrato pero no da respuesta a la pregunta planteada.

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico indica que el valor obedece al crecimiento tecnológico de la UNAD.

El Delegado de Ministerio de Educación Nacional Pregunta: ¿Cuánto vale eso?

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: Un computador portátil tiene un valor aproximado de USD 995, y en adquisición mediante leasing puede variar un 10% por encima de esa cifra, pero incluye todos los servicios antes descritos.

Pregunta: ¿Cuánto vale todo el contrato?

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: COP 24.050.000.000.

Pregunta: ¿Cuánto cuestan los equipos?

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Junio 12 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 16 de Mayo de 2014

Sesión Ordinaria.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara

- El contrato de leasing es por la suma de COP 69.000.000.000 diferido a 3 vigencias (36 meses), mientras que la compra de los bienes tienen un valor aproximado de COP 79.000.000.000, sin incluir gastos tecnológicos diferenciales.
- Los costos financieros del contrato de Leasing se encuentran por debajo del precio del mercado: DTF menos 3 puntos.
- El contrato incluye mantenimiento, bodegaje y distribución de equipos en todo el país.
- Se presenta un ahorro por vigencia aproximado de COP 3.800.000.000.

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico complementa la intervención del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, aportando más argumentos para aprobar las vigencias futuras:

- Con este contrato se prevé un beneficio para la UNAD del 98.5% en el aumento en la transmisión de la Universidad.
- Frente al contrato actual se solicitan COP 333.000.000 más para ofrecer 150% adicional en la capacidad de redes de la UNAD.
- Todo lo anterior se traduce en más canales, ancho de banda y red plena para la UNAD.

Retoma el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien indica que el crecimiento del costo para la UNAD es del 2.7% de lo que se paga actualmente, lo cual es inferior a la inflación proyectada para las 3 vigencias.

El Delegado del Ministerio de Educación expresa que en materia de tecnología “lo mismo cada vez vale menos”.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde que se está pagando el contrato por debajo del IPC en un 7%, que lo pagado actualmente.

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico aclara que en materia de redes se pasará de wireless y MPLS de 500 megabytes a redes de 1500 megabytes, lo cual significa que los sistemas harán un up-grade con el mismo costo.

El Representante de los ex Rectores pregunta por el comparativo de costos unitarios de los equipos frente a las bajas en los precios del mercado.

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: No se puede comparar la renovación tecnológica con una repotenciación de la red de datos. Tampoco se puede hacer ese ejercicio por cuanto los equipos se desprecian tecnológicamente y operativamente, dificultando encontrar en el mercado equipos actuales con las características de los que se adquirieron 36 meses atrás. De otra parte, frente al tema de conectividad, reitera que con el mismo capital se logra una renovación tecnológica y ancho de banda superior que beneficia el crecimiento de la UNAD.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación adiciona a su exposición que con la adquisición de equipos Only One se tiene un ahorro de energía eléctrica igual al 30%, con lo que se deduce que la renovación tecnológica influirá en costos de servicios públicos de manera positiva.

El Delegado del Ministerio de Educación pregunta: ¿Qué pasa transcurrido el término del contrato?

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: Se deberá hacer una nueva renovación tecnológica.

Pregunta: ¿Cómo funciona contractualmente?

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Junio 12 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 005 del 16 de Mayo de 2014
Sesión Ordinaria.

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: El leasing operativo es prestado por Leasing de Occidente con equipos HP de última tecnología.

Pregunta: ¿Qué modalidad contractual se emplea?

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde: Se aplica la modalidad de arrendamiento.

La Representante de los Estudiantes presenta el respaldo de su representatividad al proceso de renovación tecnológica, lo cual seguirá contribuyendo al desarrollo adecuado de las actividades de los estudiantes; con esto se corregirán errores y fallas de conectividad que se presentaban, en el pasado, en los centros alejados de las capitales.

Retoma la palabra el Delegado del Ministerio de Educación Nacional quien concluye que el proceso será un éxito por cuanto el mismo involucra todos los elementos de tecnología necesarios. Invita a la Universidad a hacer capacitaciones para el aprovechamiento de los equipos y sistemas que llegarán.

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico indica que dentro del proyecto se tiene planeada una fase de concientización de los usuarios y, adicional, se va a implementar el sistema de continuidad del negocio de la UNAD a fin de atender contingencias en la migración de los datos.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional solicita que se contemple un plan de continuidad del negocio de doble vía, por cuanto normalmente no se contempla.

Sobre el aspecto legal de las vigencias futuras, el Representante de los ex Rectores recuerda que este fue tratado en la sesión ordinaria adelantada en el municipio de Medellín en la vigencia pasada (2013), sin embargo solicita que sea abordado nuevamente por el Secretario General.

Se concede la palabra al Secretario General quien da lectura al concepto jurídico emitido por esa unidad al Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico, el cual se sustenta en la autonomía universitaria, el Estatuto Presupuestal y el Estatuto de Contratación de la Universidad.

El Representante del Presidente de la República agradece la aclaración hecha por el Secretario General y expresa que la aprobación de este proyecto lleva al crecimiento y al reconocimiento de la UNAD dentro del país. Solicita que en contratos futuros se analice la eficiencia de estos cambios.

El Representante de las Directivas Académicas hace un llamado de atención para proceder a la votación, dado que ya fue suficientemente ilustrado el tema.

El Representante del Sector Productivo presenta voto favorable a la propuesta, sustentando en las estadísticas y comparativos presentados por los expositores, lo cual no genera duda que se será benéfico para la UNAD tanto desde el punto de vista tecnológico como económico.

El Secretario General somete a consideración el proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto de Vigencias Futuras para leasing operativo y conectividad. (GIDT - OPLAN)

Se aprueba por todos los consejeros presentes.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Junio 12 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 16 de Mayo de 2014

Sesión Ordinaria.

<p>5.</p>	<p><u>Aprobación proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza de manera amplia y suficiente al señor Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para celebrar y suscribir Otro Si modificatorios o aclaratorios al Contrato Empréstimo del 11 de abril de 2013, suscrito con el Banco BBVA, redescontable ante FINDETER. (OPLAN)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:16:15 y termina en el minuto 01:26:20 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>El señor Rector informa a los honorables consejeros que, gracias a la gestión adelantada por la Oficina Asesora de Planeación y la Gerencia Administrativa y Financiera, se ha logrado un escenario favorable para la Universidad en el desarrollo del empréstito así como la reducción de las tasas de interés con el Banco BBVA. Se concede la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación a fin de hacer la presentación del proyecto de acuerdo.</p> <p>Finalizada la presentación, el Representante de los ex Rectores pregunta por el grado o porcentaje de avance de los proyectos y de las obras que se tienen previstos adelantar con estos recursos.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que el compromiso de la organización es tener listos los proyectos para el mes de junio, de tal forma que no se tengan que adelantar gestiones adicionales ante el Ministerio de Hacienda.</p> <p>El Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos informa que tuvo la oportunidad de participar como representante de la Gobernación del Caquetá en la Asamblea General de FINDETER, en donde se expuso el proyecto de la UNAD, el cual fue de buen recibo al interior de las directivas.</p> <p>Sin más observaciones, el Secretario General pone en consideración de los consejeros el proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza de manera amplia y suficiente al señor Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para celebrar y suscribir Otro Si modificatorios o aclaratorios al Contrato Empréstimo del 11 de abril de 2013, suscrito con el Banco BBVA, redescontable ante FINDETER. (OPLAN)</p> <p>Se aprueba por todos los honorables consejeros presentes.</p>	<p>Aprobado.</p>
<p>6.</p>	<p><u>Aprobación proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:26:21 y termina en el minuto 01:29:20 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i></p> <p>El señor Rector informa que esta solicitud obedece a un caso de éxito de la Universidad y a la credibilidad que ha generado esta Institución en el entorno nacional e internacional, a partir de la correcta ejecución de sus convenios; aclara que actualmente se tiene casi agotado el rubro de convenios que se aprobó para la vigencia 2014, el cual asciende a 17 mil millones de pesos, y que corresponde a un ingreso alterno para el funcionamiento de la organización. Por lo anterior, la administración solicita una adición del rubro de convenios por la suma de 30 mil millones de pesos, el cual de no ejecutarse en su totalidad para el mes de noviembre se reducirá en lo correspondiente dentro del presupuesto.</p> <p>Se concede la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien hace la presentación del proyecto de acuerdo.</p>	<p>Aprobado.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Junio 12 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 005 del 16 de Mayo de 2014
Sesión Ordinaria.

El Representante de los ex Rectores saluda la solicitud, la cual se debe recalcar de manera positiva. Aclara que la buena gestión de la Universidad ha conllevado de manera temprana a adicionar este rubro, lo cual no es común que ocurra en las universidades públicas para esta época del año.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional solicita la cifra del rubro de convenios aprobada para el presupuesto de la vigencia 2013.

El Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos avala la solicitud presentada la cual responde a la buena ejecución de convenios. Resalta que la suma de 30 mil millones puede considerarse grande, sin embargo, dada la solución planteada por el señor Rector de reducir el rubro de no llevar a requerirse en su totalidad, no tendría observación alguna. Por último invita a la Universidad a participar en el concurso que la Agencia Nacional de Televisión ha abierto para contratar observatorios de gestión con las universidades.

El Representante de las Directivas Académicas expone que con el cupo inicialmente aprobado por el Consejo Superior, se han logrado suscribir un total de 45 convenios, dentro de los cuales está un proyecto con Prosocial para Latinoamérica, por lo que invita a los demás consejeros a acompañar la propuesta presentada.

El Representante del Presidente de la República expresa su complacencia con la noticia de la buena gestión de convenios con el Estado y entes territoriales, por lo que presenta sus felicitaciones a la administración.

Se concede la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien aclara las cifras del rubro de convenios para la vigencia 2013, así: Se aprobó un total de \$26.233.943.671. En 2014 se tiene aprobado un rubro de \$17.100.000.000 y quedan pendientes de ejecutar \$50.000.000 aproximadamente.

El Secretario General pone a consideración de los consejeros el proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - para la vigencia fiscal 2014.

Se aprueba por todos los consejeros presentes.

Siendo las 10:35 a.m., se concede un receso de 10 minutos.

7. Presentación y análisis del tema denominado "El rol del e-mediador en la Educación a Distancia".

Se concede la palabra al señor Rector para presentar el tema denominado "El rol del e-mediador en la educación a distancia".

Terminada la presentación, la cual hace parte del acta, se concede la palabra a los Honorables Consejeros a fin de que presenten observaciones y comentarios sobre el particular.

El Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos hace los siguientes comentarios:

- Esta iniciativa tiene como detonante las declaraciones de la Ministra de Educación Nacional frente a la formación de licenciados en metodología a distancia.
- Resalta que la presentación se soporte estadísticamente, para desestimar las declaraciones del jefe de la cartera de educación. Sí el 65% de los docentes son formados en metodología tradicional, pregunta

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Junio 12 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 16 de Mayo de 2014

Sesión Ordinaria.

¿Las falencias en la educación nacional son atribuibles al 35% de los docentes que se forman en metodología a distancia?

- Si se aplicará el estudio presentado, la afirmación no debería ser en contra de educación a distancia sino en contra de la educación tradicional.
- Llega a la conclusión de que el documento hoy presentado es un elemento del ecosistema educativo, en el cual el docente hace parte pero no es el único componente del sistema, el cual está complementado con la familia, los medios de comunicación, la tecnología y la sociedad, en donde todos aportan a la calidad.
- Comparte la lectura de apartes del artículo publicado en la página web del diario El Tiempo, del pasado 5 de mayo de 2014, denominado *La calidad educativa no depende solo de los maestros*, en el cual se entrevista a Gwang-Jo King, Director de la Unesco para Asia y el Pacífico.
- Concluye de la lectura que todos los actores deben participar en la construcción de una educación con calidad.

El Representante del Sector Productivo agradece la presentación y hace los siguientes comentarios.

- Las presentaciones y las reflexiones corresponden al valor agregado de participar en las sesiones de este órgano colegiado, lo cual contribuye al conocimiento de la educación a distancia.
- No apoya que funcionarios emitan juicios prematuros conforme pasó con la jefe de la cartera de educación frente a los resultados en unas pruebas internacionales, lo cual se traduce en una provocación.
- No entiende cómo el Estado colombiano, que hace esfuerzos para que la sociedad incursione en las TIC, envíe mensajes que desestimulan a organizaciones que lideran estos procesos, tal como ocurre con la UNAD.
- Se han hecho debates sobre competitividad, productividad y el uso de las TIC para elevar los niveles en los diferentes sectores económicos. Recuerda, a manera de ejemplo, los esfuerzos que se han hecho en la agricultura para homologar la productividad nacional con aquellas con que tenemos tratados de libre comercio.
- En esos debates se ha indicado que en materia de educación el futuro apunta a la modalidad a distancia y virtual, la cual se está implementando a nivel global.
- Frente a las declaraciones de la Ministra de Educación encuentra contradicción y no entiende el mensaje que se intentó transmitir, el cual debió ser: ¿Cómo se va a cualificar el personal con la modalidad actual?
- Aclara que se debe reforzar y estimular la gestión de la UNAD en la educación del país, lo cual está acorde con la modalidad educativa mundial.
- Indica que meses atrás se intentó agenda una reunión con la Ministra de Educación Nacional a fin de tratar la misión de la UNAD y la educación a distancia.
- Se contó con la presencia de la Viceministra de Educación Superior con quien se trató el tema del financiamiento de la educación.
- En consecuencia, solicita al Delegado del Ministerio de Educación Nacional gestionar una sesión de este Consejo con la Ministra con el propósito de tratar temas como el presentado por el señor Rector.

El Representante de los Egresados agradece la presentación y hace los siguientes comentarios:

- Recuerda que su formación profesional se ha desarrollado en la modalidad educativa ofertada por la UNAD.
- Expresa que anteriormente se tildaba a la educación a distancia como una educación de segunda clase; pero ahora se tiene a esta modalidad como la educación del futuro, llevando a las instituciones tradicionales de educación superior a ofertarla.
- La UNAD tiene actualmente 63.400 egresados, lo cual no concuerda con las declaraciones de la Ministra.
- Este tema fue analizado al interior de la Red de Egresados y se llegó a una conclusión: el docente es solo un actor dentro del proceso, en el cual interviene el gobierno, la familia y la empresa.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Junio 12 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 16 de Mayo de 2014

Sesión Ordinaria.

- También se concluyó que se debe garantizar cobertura educativa en todo el territorio, y sobre este punto, la UNAD es la institución de educación superior más grande del país, y es la única que llega a las zonas más remotas, dejando profesionales de alto prestigio.
- Coadyuva la solicitud del Representante del Sector Productivo de agendar una reunión con la Ministra de Educación Nacional.
- Recuerda a todos que la Universidad ganó la batalla de unificación con la Universidad Nacional, por lo que invita a la administración y al Consejo Superior a dar la pelea por la educación a distancia. Esta es la única Institución que responde a la necesidad del país frente al uso de las TIC.
- La UNAD ofrece una educación acorde con la educación mundial actual, y por lo mismo hace parte de la "Aldea Global".
- LA UNAD debe ser activa en las mesas de trabajo en donde se trate la política de educación nacional.

El Representante de los ex Rectores expresa que la presentación intento dar respuesta en profundidad al tema propuesto por la Ministra de Educación y hace los siguientes comentarios:

- Tanto el gobierno como los sectores de la sociedad persisten en prejuzgar a la educación a distancia, lo cual corresponde a una visión desactualizada.
- Esas posturas contradicen derechos fundamentales como la libertad de enseñanza y la autonomía universitaria, lo cual traslada esta discusión a un campo legal.
- La propuesta del Ministerio desconoce los procesos de formación, vinculación y graduación de docentes.
- Pensar que docentes formados bajo la modalidad de educación a distancia no son buenos no resulta coherente con el tema de los concursos para la vinculación de docentes. De esto se concluye que la calidad no depende de la modalidad de educación, toda vez que el 80% o 90% de los docentes son formados en modalidad tradicional.
- La propuesta del gobierno es coyuntural, política y electoral, basada en los resultados de las pruebas PISA, teniendo como eje la formación de docentes.
- Por último, indica que esa propuesta no está llamada a prosperar por cuanto desconoce documentos como el analizado en la sesión ordinaria inmediatamente anterior.

El Representante de las Directivas Académicas de la UNAD hace los siguientes comentarios:

- La universidad latinoamericana no ha desarrollado un modelo de educación que responda a las necesidades y expectativas de los países que la conforman. Aterrizando esto al caso colombiano, se tiene que las universidades no han desarrollado sus posibilidades.
- Recuerda que las universidades públicas no integran ninguna de las ramas del poder público, por cuanto son entes autónomos, sin embargo, dependen de la voluntad del legislativo, y por lo mismo deben acatar las normas que rijan al sector.
- Cita el texto denominado *Cartas a quien pretende enseñar*, escritas por Paulo Freire para explicar el rol del e-mediador en la UNAD, en la educación de hoy y en la del futuro. Se concluye que no se trata de descalificar al docente sino de desafiarlo a fin de que se ponga a tono con la época.
- Expresa que se están presentando "resistencias invisibles", por lo que sugiere que aquellas personas que colocan a la educación a distancia como "chivo expiatorio", por los resultados en unas pruebas internacionales, hagan presencia en el debate constructivo institucional.
- A fin de revisar el tema, pide presencia de la Ministra de Educación en el Consejo Superior.

La Representante de los Estudiantes comparte lo expresado por el Representante del Sector Productivo y adiciona:

- No entiende porque hay resistencia a los cambios que trae la educación que oferta la UNAD por parte de algunos docentes y miembros del gobierno nacional. Esos comentarios fueron excluyentes.
- Los estudiantes están orgullosos por la formación recibida y su preparación como profesionales.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Junio 12 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 16 de Mayo de 2014

Sesión Ordinaria.

- Solicita al Delegado del Ministerio de Educación colaboración a fin de lograr espacio en la agenda de la Ministra de Educación para que el Consejo Superior de la UNAD puede conversar con ella.
- Comparte comentarios que los estudiantes depositaron en el perfil de Facebook Red de Estudiantes de la UNAD, frente a las declaraciones de la Ministra de Educación Nacional.

El Representante del Presidente de la República presenta los siguientes comentarios:

- Resulta importante la reflexión presentada frente a los pronunciamientos de la Ministra de Educación.
- No comprende el porqué de las declaraciones cuando la educación a distancia cuenta con el reconocimiento internacional.
- Pide al Delegado del Ministerio de Educación sus comentarios frente al tema.
- Coadyuva la solicitud del Representante del Sector Productivo y de la Representante de los Estudiantes, en cuanto a la presencia de la Ministra en una sesión de este órgano colegiado.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional hace reflexiones sobre las diferentes perspectivas de la situación, por lo que concluye que se deben construir escenarios basados en resultados estadísticos para poder ser analizados. De otra parte, indica que buscará espacios al interior del Ministerio para debatirlo bien sea con la Ministra o con directivos que conozcan del tema de la educación superior.

8. Correspondencia, proposiciones y varios.

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:50:58 y termina en el minuto 01:57:00 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.>)

El Representante de los ex Rectores considera que existen temas que se deben reconsiderar para la agenda del Consejo Superior, al igual que algunos compromisos asumidos en sesiones anteriores, por lo que pide una revisión a fin de poder incorporarlos en las próximas sesiones, las cuales sugiere se hagan desde las diferentes zonas en las que hace presencia la UNAD.

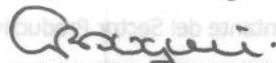
El Delegado del Ministerio de Educación Nacional informa que se ha hecho un cruce de correspondencia con la Secretaría General sobre temas a tratar en las sesiones del Consejo. Les solicita a los demás consejeros que en la próxima sesión ordinaria se lleven propuestas de temas a tratar para las reuniones que se tendrán en lo que resta de la vigencia.

Se concede la palabra al señor Rector quien extiende una invitación a los honorables Consejeros para celebrar la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado el próximo 12 de junio de 2014 en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, en el marco de la inauguración de la UDR que se construyó en esa ciudad.

El Consejo agradece la invitación y acuerda celebrar la próxima sesión ordinaria el próximo 12 de junio en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.

Siendo las 11:30 de la mañana, se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Mayo de 2014.


LUIS FERNANDO DUQUE TORRES
Presidente


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 16 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Junio 12 de 2014					